

**PROVINCIA | Otros**

## **Las Intervenciones de Armas y Explosivos de la Guardia Civil comienzan a informar a los ciudadanos por email y SMS**

**Permitirá informar a los ciudadanos sobre la caducidad de las licencias, visados y otras noticias relevantes**

**Redacción**

Jueves 8 de abril de 2021 - 18:10



La Guardia Civil ha puesto en marcha un nuevo sistema de comunicación para realizar gestiones el ciudadano con las Intervenciones de Armas y Explosivos de una manera más rápida y eficaz. Para ello, la Jefatura de Armas, Explosivos y Seguridad ha implementado una nueva funcionalidad en el Registro Nacional de Armas que se pondrá en marcha en el día de hoy.

Se ha elegido el correo electrónico y los SMS ya que son un medio rápido, ágil y eficaz para el envío de información de interés para el ciudadano, adaptándose así a las posibilidades que ofrecen las

nuevas tecnologías. Así mismo, se conseguirá un enorme ahorro de papel, que se traducirá en una mayor protección y cuidado del medio ambiente.

A partir de ahora, los medios indicados serán los únicos para este tipo de informaciones. Por ello, el ciudadano debe asegurarse de facilitar el correo electrónico y número de teléfono móvil a su Intervención de Armas y Explosivos, teniendo la posibilidad de desactivar este servicio si no desea recibir estas comunicaciones.

En ningún caso, estos medios se utilizarán para la notificación de resoluciones que deban surtir efectos conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para los trámites con sus respectivas Intervenciones de Armas y Explosivos, deberán seguir haciéndolo personalmente, previa solicitud de cita previa (<http://run.gob.es/citagc>), o bien por medios telemáticos, utilizando la Sede Electrónica de la Dirección General de la Guardia Civil (<https://sede.guardiacivil.gob.es/>).